

Canciller: Perú pedirá ante la OEA que Gobiernos soliciten información previa antes de conceder asilo y evitar decisiones ideológicas

25 de noviembre de 2025 - 9:03 a. m.

Nota de Prensa 279-25

El canciller Hugo de Zela detalló que la propuesta que el Perú presentará ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) para modificar los criterios de otorgamiento del asilo diplomático buscará corregir una “desviación en la aplicación de la Convención de Caracas de 1954”.

En entrevista a un medio nacional, indicó que la propuesta peruana establece que se haga obligatorio para el país que concede el asilo solicitar la “información adecuada” sobre el asilado antes de tomar una decisión. El objetivo central, señaló el canciller De Zela, es asegurar que las decisiones de asilo no estén basadas en “cuestiones ideológicas”.

El ministro de Relaciones Exteriores ratificó que, en el manejo del caso de la excongresista y expremier Betssy Chávez, “la posición del Gobierno es atenerse a las reglas del derecho internacional sin duda alguna” y desestimó la posibilidad de una incursión a la embajada mexicana.

Seguridad fronteriza

Respecto a la medida de declarar en emergencia las fronteras del país, el ministro de Relaciones Exteriores señaló que “la mayoría de las fronteras están siendo descuidadas y, por consiguiente, hay que tener una política de acercamiento”. Subrayó que, aunque este Gobierno es de transición, se enfocará en mejorar la situación, pues para iniciar esa mejora es “necesario decretar la emergencia”.

Indicó que el estado de emergencia, cuyo plazo aún no está determinado y será discutido en el Consejo de Ministros, busca ser una herramienta temporal. La meta es “preparar las cosas” para que el próximo gobierno, a partir de julio de 2026, encuentre un camino allanado en materia de seguridad fronteriza.